

CONVOCATORIA PÚBLICA PERSONA NATURAL 005-2026

Objeto: Contratar los servicios profesionales de un Ingeniero (a) de Sistemas especializado (a) para apoyar a la Oficina de Control Interno en la asesoría, acompañamiento y ejecución de la auditoría al proceso de Gestión de Sistemas de la Información de la Universidad Pedagógica Nacional, conforme al Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2026.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas el día 8 de mayo de 2026 por el oferente Henry Alexander Moyán Montenegro y toda vez que se encuentran dentro del plazo establecidos en la Convocatoria Pública de la referencia; una vez analizados los argumentos del oferente, el Comité Técnico pudo establecer lo siguiente:

Análisis de Experiencia Profesional de acuerdo con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública 005-2026

Nombre de los Oferentes	Experiencia Profesional Específica	Valor Ponderado	Resultado Comité Evaluador
<p>HENRY ALEXANDER MOYAN MONTENEGRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato CO1.PCCNTR.1594292 (01/07/2020 – 15/01/2021): La obligación específica No. 7 establece expresamente: "Prestar servicio profesional y atención en sitio en los tres niveles para los casos de seguridad informática y digital, basadas en el catálogo de servicios del CSIRT (Análisis de vulnerabilidades, evaluaciones de riesgos, preauditorias, gestión en el MSPI, Sensibilización a usuarios, etc.)". • Contrato CO1.PCCNTR.3335916 (21/02/2022 – 20/02/2023): La obligación específica No. 7 señala: "Atender y gestionar en sitio los casos de seguridad informática y digital, basados en el catálogo de servicios del CSIRT (Análisis de vulnerabilidades, evaluaciones de riesgos, preauditorias, gestión en el MSPI, Sensibilización a usuarios...)". • Contrato CO1.PCCNTR.4602165 (21/02/2023 – 30/06/2024): La obligación específica No. 7 contempla idéntica actividad de preauditoria dentro del catálogo CSIRT, adicionando expresamente la obligación de "participar en procesos de selección, evaluación y calificación de soluciones", actividad propia de auditoría técnica. • Contrato CO1.PCCNTR.6341815 (02/07/2024 – 30/11/2024): En la 	<p>0 Puntos</p>	<p>En consecuencia, y una vez realizada la revisión integral de los objetos contractuales, obligaciones específicas y demás soportes aportados por el oferente, el Comité Técnico Evaluador concluye que la experiencia acreditada no constituye experiencia específica en términos de tercera línea de defensa que es del resorte exclusivo de las Oficinas de Control Interno; razón por la cual se incumple el requisito técnico habilitante exigido en el numeral 1.3.1.1 de la Convocatoria Pública 005 de 2026, que al tenor reza: "Profesional en Ingeniería de Sistemas, especializado (a) en seguridad informática, auditoría de sistemas, gobierno de TI o ciberseguridad, control</p>

Nombre de los Oferentes	Experiencia Profesional Específica	Valor Ponderado	Resultado Comité Evaluador
	<p>obligación específica No. 8 se reitera la gestión de casos del CSIRT que incluye "Análisis de vulnerabilidades, evaluaciones de riesgos, preauditorías, gestión en el MSPI", y adicionalmente en la obligación No. 5 se exige "presentar informes sobre la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de la política de seguridad digital", actividad típica del ciclo auditor.</p> <p>Contrato CO1.PCCNTR.7068396 (02/12/2024 – 30/04/2025): La obligación No. 5 establece la elaboración de "informes sobre la estructuración y evaluación en la matriz de riesgos informáticos, teniendo en cuenta la identificación y evaluación de vulnerabilidades... detección de prácticas de seguridad deficientes, así como la evaluación de amenazas potenciales tanto internas como externas", actividades que corresponden directamente a procesos de auditoría de riesgos.</p> <p>Contrato CO1.PCCNTR.7752542 (02/05/2025 – 31/10/2025): En calidad de Oficial de Seguridad de la Información, las obligaciones específicas Nos. 2, 7 y la obligación de "desarrollar auditorías y monitoreos periódicos sobre el cumplimiento de las políticas de seguridad" constituyen el ejercicio pleno de funciones auditoras, incluyendo la obligación No. 1 de implementar el SGSI conforme a la norma ISO 27001, estándar internacional de auditoría y control de seguridad de la información.</p>		<p>interno, gerencia pública o gestión de riesgos, con experiencia de mínimo dos (2) años en auditoría o control interno en entidades públicas". Negrilla fuera de texto.</p> <p>Si bien en las certificaciones de los contratos aportados se evidencian actividades relacionadas con "seguridad de la información, análisis de vulnerabilidades, evaluación y gestión de riesgos, monitoreo, seguimiento, implementación de controles, apoyo técnico y acompañamiento en procesos asociados al SGSI, MSPI y servicios CSIRT", dichas actividades corresponden principalmente al desarrollo de funciones operativas, técnicas y de gestión propias de la administración y fortalecimiento de la seguridad digital institucional en términos de primera línea de defensa.</p> <p>De otra parte, las actividades relacionadas con las obligaciones contractuales que incluyen referencias a "preauditorías", "evaluaciones", "seguimiento" o "monitoreo", estas actuaciones, analizadas en su contexto funcional y contractual, no acreditan por sí mismas el ejercicio de auditorías internas ni el desarrollo de funciones propias como auditor de la Oficina de Control Interno al interior de la SED, en los términos exigidos por el perfil convocado.</p>

Nombre de los Oferentes	Experiencia Profesional Específica	Valor Ponderado	Resultado Comité Evaluador
			<p>Lo anterior, de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, particularmente en lo relacionado con el esquema de líneas de defensa, según el cual las actividades de gestión operativa, implementación de controles, administración de riesgos y acompañamiento técnico corresponden principalmente a la primera y segunda línea de defensa, mientras que la tercera línea de defensa implica el ejercicio de una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y evaluación sobre la eficacia de los controles, la gestión del riesgo, el cumplimiento normativo y los procesos institucionales.</p> <p>La experiencia acreditada en el sector público con base en los soportes allegados por el oferente dan cuenta de experiencia en primera línea de defensa al servicio de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OTIC de la SED, que corresponde a 6 años y 16 días; sin que ello implique prestación de servicios en la Oficina de Control Interno.</p> <p>En consecuencia, el Comité Técnico Evaluador considera que los soportes aportados no dan cuenta de la ejecución de auditorías internas, la ejecución del Plan de Auditoría, la formulación de hallazgos e informes de auditoría</p>

Nombre de los Oferentes	Experiencia Profesional Específica	Valor Ponderado	Resultado Comité Evaluador
			<p>independientes, la participación formal en procesos institucionales de control interno, ni el ejercicio de funciones evaluadoras propias de una instancia de aseguramiento independiente; razón por la cual no es posible tener por acreditada la experiencia específica requerida en la presente convocatoria.</p>
<p>CONSTANZA CÁRDENAS AGUIRRE</p>	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4210000-674-2018: Planear cada una de las actividades de aseguramiento (auditoría, evaluación y seguimiento) que le sean solicitadas para evaluar la efectividad de los controles y procesos implementados por la Secretaría General para el funcionamiento de su Sistema de Seguridad de la Información y de la administración de los recursos de TI, manteniendo como criterios o como referentes de auditoría la normatividad externa o interna aplicable a la Entidad y estándares de reconocido valor técnico .2. Concertar con el supervisor del contrato, el cronograma de actividades de aseguramiento (auditoría, evaluación y seguimiento) que se desarrollarán para el cumplimiento del objeto contractual. 3. Ejecutar las actividades de aseguramiento solicitadas, de conformidad con los procedimientos aplicables a la entidad, el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética de la Auditoría Interna de la Secretaría General. 4. Participar en la planeación y ejecución de las auditorías internas de calidad que le sean asignadas según su perfil. 5. Preparar y comunicar los informes derivados de las actividades desarrolladas y soportarlos en los respectivos papeles de trabajo. 6. Realizar pruebas sustantivas y de cumplimiento a los procesos implementados en la entidad para la administración de los recursos de Tecnologías de la Información y del sistema de Seguridad de la Información que hace parte integral del Sistema Integrado de Gestión. 7. Acompañar, asesorar y desarrollar seguimientos a los planes de mejoramiento y acciones correctivas formuladas por la entidad en atención a los informes de aseguramiento comunicados. 8. Contribuir en la preparación y presentación de los informes que puedan requerir los</p>	<p>30 Puntos</p>	<p>Una vez realizada la revisión integral de los objetos contractuales, obligaciones específicas y demás soportes aportados por la oferente, el Comité Técnico Evaluador concluye que la experiencia acreditada constituye experiencia específica en términos de tercera línea de defensa que es del resorte exclusivo de las Oficinas de Control Interno; razón por la cual cumple el requisito técnico habilitante exigido en el numeral 1.3.1.1 de la Convocatoria Pública 005 de 2026, que al tenor reza: “Profesional en Ingeniería de Sistemas, especializado (a) en seguridad informática, auditoría de sistemas, gobierno de TI o ciberseguridad, control interno, gerencia pública o gestión de riesgos, con experiencia de mínimo dos (2) años en auditoría o control interno en entidades públicas”. Negrilla fuera de texto.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que los contratos aportados evidencian de manera reiterada y consistente la ejecución de</p>

Nombre de los Oferentes	Experiencia Profesional Específica	Valor Ponderado	Resultado Comité Evaluador
	<p>organismos de control y la entidad, en relación con las actividades desarrolladas. 9 cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y del objeto pactado.</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4201000-362-2019:</p> <p>1. Planear las actividades de aseguramiento (auditoría, evaluación y seguimiento) que le sean solicitadas para evaluar la efectividad de los controles y procesos implementados por la Secretaría General para el funcionamiento de su Sistema de Seguridad de la Información y de la administración de los recursos de TI, manteniendo como criterios o como referentes de auditoría la normatividad externa o interna aplicable a la Entidad y estándares de reconocido valor técnico .2. Planificar y/o ejecutar las actividades de aseguramiento propuestas, de conformidad con los procedimientos aplicables en la Entidad, el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética de la Auditoría Interna de la Secretaría General. 3. Participar en la planeación y ejecución de las auditorías internas de calidad que le sean asignadas según su perfil. 4. Preparar y comunicar los informes derivados de las actividades desarrolladas y soportarlos en los respectivos papeles de trabajo. 5. Realizar pruebas sustantivas y de cumplimiento a los procesos implementados en la entidad para la administración de los recursos de TI y del sistema de Seguridad de la Información que hace parte integral del Sistema Integrado de Gestión. 6. Acompañar, asesorar y desarrollar seguimientos a los planes de mejoramiento y acciones correctivas formuladas por la entidad en atención a los informes de aseguramiento comunicados, así como en lo referente a los planes de mejora derivados de informes externos. 7. Contribuir en la preparación y presentación de los informes que puedan requerir los organismos de control y la entidad, en relación con las actividades desarrolladas. 8 cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y del objeto pactado.</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4201000-128-2020:</p> <p>1. Planear las actividades de aseguramiento (auditoría, evaluación y seguimiento) que le sean solicitadas para evaluar la efectividad de los controles y procesos implementados por la Secretaria General para el funcionamiento de su Sistema de Seguridad de la información y la</p>		<p>actividades propias de auditoría interna y aseguramiento, relacionadas con la planeación, ejecución y seguimiento de auditorías, evaluación de controles, realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento, elaboración de informes de auditoría y papeles de trabajo, seguimiento a planes de mejoramiento, así como la participación en actividades asociadas al Plan Anual de Auditoría y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades contratantes.</p> <p>De igual manera, se evidencia que las actividades desarrolladas fueron ejecutadas en el marco de Oficinas de Control Interno y conforme a instrumentos y lineamientos propios de la función de auditoría interna de gestión, tales como el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética de la Auditoría Interna, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y demás estándares aplicables en materia de control y aseguramiento institucional.</p> <p>En consecuencia, el Comité Técnico Evaluador considera que los soportes aportados acreditan experiencia específica en control interno de 6 años y 5 meses relacionada con funciones de auditoría y control interno en entidades públicas, en concordancia con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria.</p>

Nombre de los Oferentes	Experiencia Profesional Específica	Valor Ponderado	Resultado Comité Evaluador
	<p>administración de los recursos de TI, manteniendo como criterios o referentes de auditoria la normatividad externa e interna aplicable a la Entidad y estándares de reconocido valor técnico. 2. Planificar y/o ejecutar las actividades de aseguramiento propuestas, de conformidad con los procedimientos aplicables en la Entidad, el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética de la Auditoría Interna de la Secretaria General. 3. Participar en la planeación y ejecución de las auditorías internas de calidad que le sean asignadas según su perfil. 4. Preparar y comunicar los informes derivados de las actividades desarrolladas y soportarlos en los respectivos papeles de trabajo, generando recomendaciones de valor que aporten al fortalecimiento del SCI de la misma, en concordancia con las mejores prácticas de gestión y control interno establecidas en el MIPG y otros estándares de gestión aplicables a la entidad. 5. Realizar pruebas sustantivas y de cumplimiento a los procesos implementados en la Entidad para la administración de los recursos de TI y del Sistema de Seguridad de la información que hace parte integral del Sistema Integrado de Gestión. 6. Acompañar, asesorar y desarrollar seguimientos a los planes de mejoramiento y acciones correctivas formuladas por la entidad en atención a los informes de aseguramiento comunicados, así como en lo referente a los planes de mejora derivados de informes externos. 7. Contribuir en la preparación y presentación de los diferentes informes que puedan requerir los Organismos de control y la entidad, en relación con las actividades desarrolladas. 8. Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y el objeto pactado.</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4201000-772-2020:</p> <p>1. Planear las actividades de aseguramiento (auditoría, evaluación y seguimiento) que le sean solicitadas para evaluar la efectividad de los controles y procesos implementados por la Secretaria General para el funcionamiento de su Sistema de Seguridad de la información y la administración de los recursos de TI, manteniendo como criterios o referentes de auditoria la normatividad externa e interna aplicable a la Entidad y estándares de reconocido valor técnico. 2. Planificar y/o ejecutar las actividades de aseguramiento propuestas, de conformidad con los procedimientos aplicables en la Entidad, el Estatuto de Auditoría Interna</p>		

Nombre de los Oferentes	Experiencia Profesional Específica	Valor Ponderado	Resultado Comité Evaluador
	<p>y el Código de Ética de la Auditoría Interna de la Secretaria General. 3. Participar en la planeación y ejecución de las auditorías internas de calidad que le sean asignadas según su perfil. 4. Preparar y comunicar los informes derivados de las actividades desarrolladas y soportarlos en los respectivos papeles de trabajo, generando recomendaciones de valor que aporten al fortalecimiento del SCI de la misma, en concordancia con las mejores prácticas de gestión y control interno establecidas en el MIPG y otros estándares de gestión aplicables a la entidad. 5. Realizar pruebas sustantivas y de cumplimiento a los procesos implementados en la Entidad para la administración de los recursos de TI y del Sistema de Seguridad de la información que hace parte integral del Sistema Integrado de Gestión. 6. Acompañar, asesorar y desarrollar seguimientos a los planes de mejoramiento y acciones correctivas formuladas por la entidad en atención a los informes de aseguramiento comunicados, así como en lo referente a los planes de mejora derivados de informes externos. 7. Contribuir en la preparación y presentación de los diferentes informes que puedan requerir los Organismos de control y la entidad, en relación con las actividades desarrolladas. 8. Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y el objeto pactado.</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4201000-320-2021:</p> <p>1. Planear las actividades de aseguramiento (auditoría, evaluación y seguimiento) que le sean solicitadas para evaluar la efectividad de los controles y procesos implementados por la Secretaria General para el funcionamiento de su Sistema de Seguridad de la información y la administración de los recursos de TI, manteniendo como criterios o referentes de auditoria la normatividad externa e interna aplicable a la Entidad y estándares de reconocido valor técnico. 2. Planificar y/o ejecutar las actividades de aseguramiento propuestas, de conformidad con los procedimientos aplicables en la Entidad, el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética de la Auditoría Interna de la Secretaria General. 3. Participar en la planeación y ejecución de las auditorías internas de calidad que le sean asignadas según su perfil. 4. Preparar y comunicar los informes derivados de las actividades desarrolladas y soportarlos en los respectivos papeles de trabajo, generando recomendaciones de valor</p>		

Nombre de los Oferentes	Experiencia Profesional Específica	Valor Ponderado	Resultado Comité Evaluador
	<p>que aporten al fortalecimiento del SCI de la misma, en concordancia con las mejores prácticas de gestión y control interno establecidas en el MIPG y otros estándares de gestión aplicables a la entidad. 5. Realizar pruebas sustantivas y de cumplimiento a los procesos implementados en la Entidad para la administración de los recursos de TI y del Sistema de Seguridad de la información que hace parte integral del Sistema Integrado de Gestión. 6. Acompañar, asesorar y desarrollar seguimientos a los planes de mejoramiento y acciones correctivas formuladas por la entidad en atención a los informes de aseguramiento comunicados, así como en lo referente a los planes de mejora derivados de informes externos. 7. Contribuir en la preparación y presentación de los diferentes informes que puedan requerir los Organismos de control y la entidad, en relación con las actividades desarrolladas. 8. Presentar el informe mensual de las actividades realizadas durante el mes en cumplimiento al objeto contractual. 9. Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y el objeto pactado.</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4201000-670-2022:</p> <p>1. Planear las actividades de aseguramiento (auditoría, evaluación y seguimiento) que le sean solicitadas para evaluar la efectividad de los controles y procesos implementados por la Secretaria General para el funcionamiento de su Sistema de Seguridad de la información y la administración de los recursos de TI, manteniendo como criterios o referentes de auditoría la normatividad externa e interna aplicable a la Entidad y estándares de reconocido valor técnico. 2. Planificar y/o ejecutar las actividades de aseguramiento propuestas, de conformidad con los procedimientos aplicables en la Entidad, el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética de la Auditoría Interna de la Secretaria General. 3. Participar en la planeación y ejecución de las auditorías internas de calidad que le sean asignadas según su perfil. 4. Preparar y comunicar los informes derivados de las actividades desarrolladas y soportarlos en los respectivos papeles de trabajo, generando recomendaciones de valor que aporten al fortalecimiento del SCI de la misma, en concordancia con las mejores prácticas de gestión y control interno establecidas en el MIPG y otros estándares de gestión aplicables a la entidad. 5. Realizar pruebas</p>		

Nombre de los Oferentes	Experiencia Profesional Específica	Valor Ponderado	Resultado Comité Evaluador
	<p>sustantivas y de cumplimiento a los procesos implementados en la Entidad para la administración de los recursos de TI y del Sistema de Seguridad de la información que hace parte integral del Sistema Integrado de Gestión. 6. Acompañar, asesorar y desarrollar seguimientos a los planes de mejoramiento y acciones correctivas formuladas por la entidad en atención a los informes de aseguramiento comunicados, así como en lo referente a los planes de mejora derivados de informes externos. 7. Contribuir en la preparación y presentación de los diferentes informes que puedan requerir los Organismos de control y la entidad, en relación con las actividades desarrolladas. 8. Presentar el informe mensual de las actividades realizadas durante el mes en cumplimiento al objeto contractual. 9. Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y el objeto pactado.</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. DNP-437-2024. OBJETO: OCI-173 Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Control Interno del Departamento Nacional de Planeación (DNP), por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar actividades relacionadas con el Plan Anual de Auditoría aprobado para el año 2024; y actualizar la metodología para la evaluación de los requisitos de la NTC ISO IEC 27001 y verificar su aplicación.</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. DNP-1762-2023. OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Control Interno del Departamento Nacional de Planeación (DNP), por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar actividades del Plan Anual de Auditoría aprobado para el año 2023; aplicar la metodología para la evaluación de los requisitos de la NTC ISO IEC 27001 y verificar su aplicación.</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. DNP-753-2023 SGR-047-2023. OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Control Interno del Departamento Nacional de Planeación (DNP), por sus propios</p>		

Nombre de los Oferentes	Experiencia Profesional Específica	Valor Ponderado	Resultado Comité Evaluador
	<p>medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar actividades del Plan Anual de Auditoría aprobado para el año 2023; aplicar la metodología para la evaluación de los requisitos de la NTC ISO IEC 27001 y verificar su aplicación.</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4233000-732-2023 OBJETO: Prestar servicios profesionales para realizar la ejecución de auditorías de gestión y reportes de ley, relacionados con los Sistemas y seguridad de la Información, mediante la evaluación de los procesos y controles establecidos por la Secretaria General para la implementación y operación de la política de gestión y desempeño institucional de Control Interno.</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4201000-194-2024 OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados para realizar la ejecución de auditorías de gestión y reportes de ley, relacionados con los Sistemas y seguridad de la Información, mediante la evaluación de los procesos y controles establecidos por la Secretaría General para la implementación y operación de la política de gestión y desempeño institucional de Control Interno.</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4201000-1231-2024 OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados para realizar la ejecución de auditorías de gestión y reportes de ley, relacionados con los Sistemas y seguridad de la Información, mediante la evaluación de los procesos y controles establecidos por la Secretaria General para la implementación y operación de la política de gestión y desempeño institucional de Control Interno.</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4201000-392-2025 OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados para realizar la ejecución de auditorías de gestión y reportes de ley, relacionados con los Sistemas y seguridad de la Información, mediante la evaluación de los procesos y controles establecidos por la Secretaria General para la implementación y operación de la política de gestión y desempeño institucional de Control Interno.</p>		

CONCLUSIÓN RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME FINAL POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

De acuerdo con las Observaciones del señor Henry Alexander Moyán Montenegro y la solicitud específica relacionada con:

“Solicito respetuosamente al Comité Evaluador:

- 1. Reconsiderar la evaluación del criterio de experiencia en auditoría o control interno, reconociendo que las obligaciones específicas de mis contratos incluyen actividades auditoras verificables y documentadas.*
- 2. Otorgar el puntaje que corresponda conforme al tiempo de experiencia acreditado en dichas actividades”.*

Una vez analizadas las observaciones, así como la totalidad de los documentos y soportes contractuales aportados por cada uno de los oferentes dentro del presente proceso de selección, el Comité Técnico Evaluador procedió a realizar una revisión integral de las obligaciones específicas, el alcance funcional de las actividades ejecutadas y su correspondencia con el requisito de experiencia establecido en la convocatoria pública.

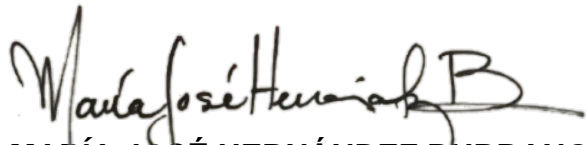
Como resultado del análisis efectuado, el Comité evidenció que, si bien los contratos aportados por el proponente Moyán Montenegro incluyen actividades relacionadas con seguridad de la información, análisis de vulnerabilidades, evaluación de riesgos, monitoreo, seguimiento y referencias a “pre-auditorías”, dichas actuaciones corresponden principalmente a funciones técnicas, operativas y de acompañamiento asociadas a la gestión de seguridad digital y administración de riesgos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, las cuales, conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y al Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se enmarcan principalmente dentro de actividades de autocontrol, propias de la primera y segunda línea de defensa.

En ese sentido, el Comité considera que las actividades acreditadas no permiten demostrar de manera expresa y suficiente el ejercicio de funciones propias de auditoría interna o control interno bajo un enfoque de aseguramiento independiente, tales como la ejecución formal de auditorías internas, formulación de hallazgos, elaboración de informes de auditoría, desarrollo de pruebas de auditoría, emisión de conceptos independientes o participación funcional dentro de instancias de control interno, elementos que sí son acreditados por la señora se evidencian de manera expresa en otros soportes contractuales analizados dentro del proceso y que corresponden materialmente a actividades propias de la tercera línea de defensa.

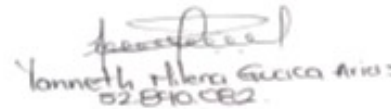
Particularmente, al efectuar la verificación comparativa de los soportes aportados por los diferentes oferentes, el Comité evidenció que la señora Constanza Cárdenas acredita de manera expresa, suficiente y verificable experiencia específica en auditoría y control interno en entidades públicas, toda vez que sus contratos contienen obligaciones directamente relacionadas con la planeación, y seguimiento de auditorías internas, realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento, formulación de hallazgos, elaboración de informes y papeles de trabajo, ejecución de actividades de aseguramiento, aplicación del Estatuto de Auditoría Interna, participación en el Plan y Programa Anual de Auditoría y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, actividades que corresponden materialmente a las funciones propias de auditoría interna y aseguramiento independiente que requiere particularmente la Oficina de Control Interno de la UPN.

En consecuencia, y bajo la aplicación uniforme de los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria pública, el Comité Técnico Evaluador concluye que la señora **Constanza Cárdenas Aguirre** cumple con los requisitos de experiencia exigidos para el perfil convocado; y por ende no se aceptan las Observaciones al Informe Final de Evaluación planteadas por el señor Henry Alexander Moyán Montenegro.

No siendo otro el objeto, se firma por los miembros del Comité Evaluador en Bogotá, D.C a los 11 días del mes de mayo de 2026.



MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ BURBANO
Evaluación Jurídica



YANNETH MILENA GUACA ARIAS
Evaluación Técnica